

parte. Inscrita al libro 31 de San Miguel de Salinas, tomo 1.937, folio 46, finca número 3.041.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote cuarto. Urbana 5. Vivienda en planta primera elevada del bloque XV del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dol-ses, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la primera de izquierda a derecha, según se mira desde el norte, desde donde arranca la escalera para su acceso, le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Derecha, escalera de acceso, izquierda, fondo y frente, vuelos de la parcela destinada a zonas de recreo, piscina, paso y acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 31 de San Miguel de Salinas, tomo 1.937, folio 55, finca número 3.044.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote quinto. Urbana 6. Vivienda en planta primera elevada del bloque XV del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dol-ses, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la segunda de izquierda a derecha, según se mira desde el norte, desde donde arranca la escalera para su acceso. Le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha, componente siguiente; izquierda, escalera de acceso, y fondo y frente, vuelos parcela destinada a zonas de recreo, piscina, paso y acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 31 de San Miguel de Salinas, tomo 1.937, folio 58, finca número 3.045.

Valorada 2.000.000 de pesetas.

Lote sexto. Urbana 4. Vivienda en planta baja del bloque VIII del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dol-ses, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas»; es la cuarta o última de izquierda a derecha, según se mira desde el norte, por donde tiene su acceso independiente; le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Izquierda, escalera de acceso a las viviendas de la planta alta, y derecha, fondo y frente, parcela destinada a zonas de acceso y recreo, piscina, paso y acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 30 de San Miguel de Salinas, tomo 1.922, folio 112, finca número 2.988.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote séptimo. Urbana 1. Vivienda en planta baja del bloque IX del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dol-ses, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la primera de izquierda a derecha, según se mira desde el norte, por donde tiene su acceso independiente; le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Derecha, escalera de acceso a las viviendas de la planta alta; izquierda, fondo y frente, parcela destinada a zonas de acceso y recreo, piscina, paso y acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 30 de San Miguel de Salinas, tomo 1.922, folio 130, finca número 2.994.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote octavo. Urbana 1. Vivienda en planta baja del bloque X del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dol-ses, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la primera de izquierda a derecha, según se mira desde el este, por donde tiene su acceso independiente; le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Derecha, escalera de acceso a las viviendas de la planta alta; izquierda, fondo y frente, parcela destinada a zonas de acceso y recreo, piscina, paso y acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 30 de San Miguel de Salinas, tomo 1.992, folio 157, finca número 3.003.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote noveno. Urbana 6. Vivienda en planta primera elevada del bloque X del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en tér-

mino de San Miguel de Salinas, partido de los Dol-ses, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la segunda de izquierda a derecha, según se mira desde el este, desde donde arranca la escalera para su acceso; le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Derecha, componente siguiente; izquierda, escalera de acceso, y fondo y frente, vuelos parcela destinada a zonas de recreo, piscina, paso y acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 30 de San Miguel de Salinas, tomo 1.922, folio 172, finca número 3.008.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote décimo. Urbana 4. Vivienda en planta primera elevada del bloque XI del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dol-ses, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la segunda o última de izquierda a derecha, según se mira desde el este, desde donde arranca la escalera para su acceso; le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Izquierda, escalera de acceso; derecha, fondo y frente, vuelos parcela destinada a zonas de recreo, piscina, paso y acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 30 de San Miguel de Salinas, tomo 1.922, folio 193, finca número 3.015.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote undécimo. Urbana 1. Vivienda en planta baja del bloque IV del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dol-ses, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la primera de izquierda a derecha, según se mira desde el sur, por donde tiene su acceso independiente; le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Derecha, escalera de acceso a las viviendas de la planta alta; izquierda, fondo y frente, parcela destinada a zonas de acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 30 de San Miguel de Salinas, tomo 1.922, folio 13, finca número 2.955.

Valorada en 1.800.000 de pesetas.

Dado en Elche a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguil-ar.—La Secretaria.—54.

ELCHE

Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazábal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 157/1997, seguidos a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don José Clement Bru, doña Ángela Agulló Dura y don Gregorio Clement Espinosa, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados que más adelante se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 2 de abril de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

1. 53 áreas 60 centiáreas de tierra en este término, partido de Altabix, a lindes: Norte, José Clement; sur, Juan Clement Bru; este, camino de los Molinos que separa finca de Juan Clement Bru, y oeste, Margarita Guill. Inscrita al libro 371 de Santa María, folio 199, finca número 19.166, inscripción quinta.

Está valorada en 21.526.522 pesetas.

2. Una parcela de tierra con algunos plantados, situada en el partido de Altabix, de este término, comprensiva de 1 hectárea 73 áreas 98 centiáreas, equivalentes a 18 tahúllas 2 octavas 2 brazas, linderos: Por el norte, camino rural que separa finca de Teresa Vives Esteva; por el este, el indicado camino rural y finca de Jaime Clement Bru; sur, José Berna Bru, y oeste, Margarita Ripoll. Tiene el riego de aguas de riegos de Levante y por los sitios de costumbre. Hoy existe una casa de labor que mide 108 metros cuadrados. Inscrita al libro 362 de Santa María, folio 207 vuelto, finca número 18.115, inscripción quinta.

Está valorada en 69.873.322 pesetas.

Dado en Elche a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Paloma Pérez de Landazábal Expósito.—74.493-11.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número de registro....., se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario, representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda tipo B, en la segunda planta o piso segundo, que es la primera puerta a la derecha según se sube por la escalera del edificio, sito en Elche, partida de Torrellano Alto, con frente a calle de Las Flores, calle de Hispanoamérica, y calle Conde

de Torrellano, formando esquina, tiene entrada por el zaguán, escaleras y ascensor comunes para las viviendas por la calle de Las Flores. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida de 102 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Según se entra a la vivienda; frente oeste, con pasillo de paso; derecha, entrando sur, con calle Conde de Torrellano; izquierda norte, con vivienda tipo A de esta planta, y fondo este, con calle de Las Flores. Tiene vinculado el trastero número 5, de 4 metros y 85 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.401 de Santa María, folio 36, finca número 55.368, inscripción tercera.

Valorada en 7.625.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el próximo día 23 de marzo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.625.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otro títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para caso fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 23 de abril de 1998 y hora de las once, y para caso fuera necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de mayo y hora de las once.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente al ejecutado, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 12 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.321.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 184/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra SIV Hervor Lindeback Contero Porras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12. Vivienda número 5, tipo D en la planta alta del edificio ubicado sobre un solar en el término de Fuengirola, al partido de la Yesera. Tiene su acceso desde el jardín por la escalera común para las viviendas 4 y 5, con una superficie de 74 metros 98 decímetros cuadrados construidos, 9 metros 47 decímetros cuadrados de terraza, 17 metros 20 decímetros cuadrados de azotea y 9 metros 98 decímetros cuadrados de zonas comunes. Distribuida en dos dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y salón-comedor. Cuota de participación: 7,845 por 100.

Finca número 35.206, inscripción tercera, al tomo 1.327, libro 697 del Ayuntamiento de Fuengirola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola. Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 10 de septiembre de 1997.—La Magistrada Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—73.990.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 791/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Gabriel García Lirola, en representación de Banco Español de Crédito, contra don Juan García Carrasco y doña Francisca Ortiz Romero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha

acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana: Vivienda tipo G, en planta segunda del portal uno, del bloque B, de la segunda fase del conjunto urbanístico, sito en la plaza de San Francisco, sin número, de Antequera (Málaga); ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza solana. Tiene como anejo el aparcamiento número 16, en planta de sótano, con una superficie útil de 29 metros 31 decímetros cuadrados. Finca registral número 32.514 del Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 586, tomo 1.007.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, Edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 11 de febrero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.695.066 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.285.

GRANADA

Edicto

Don Juan Manuel Cívico García, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada, contra don